

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2020.

Estimado Inversionista.

Nos permitimos informar que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autorizó modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo Valmex de Crecimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (VALMX19)**, mediante oficio No. 157/9791/2020 de fecha 30 de abril de 2020.

Los cambios realizados más relevantes se encuentran en los apartados:

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

c) Régimen de Inversión

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

c) Montos Mínimos

En virtud de lo anterior y sujeto a lo que establece la Circular Única para Fondos de Inversión emitida por la CNBV.

.... “ Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.”

El periodo antes mencionado comprenderá del **04 de mayo al 30 de junio de 2020**, asimismo la realización de compras de acciones del fondo durante el plazo señalado o la permanencia en el mismo, implica la aceptación de los términos mencionados en dicho prospecto.

La entrada en vigor de dichos cambios será el próximo 1 de julio del presente.

Para mayor información se podrá consultar y analizar el nuevo Prospecto de Información en la dirección de Internet <https://www.valmex.com.mx/operadora-valmex>

Atentamente

L.C. Ernesto Díez Sánchez
Director General de
Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.